



mariano escobedo n° 564
col. anzures 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 9148-4300 LSC 01 800 022 29 78
www.ema.org.mx

Ciudad de México, 20 de marzo de 2020
GOCE094/2020.03.20

Asunto: Proceso de reducción del esquema de
Certificación Eleven Rivers

Organismos de Certificación/Unidades de Verificación
Presente.

Por este medio nos permitimos informarle que el pasado 13 de febrero de 2020, el dueño del Esquema de Certificación Eleven Rivers ha informado a la entidad mexicana de acreditación, a. c., que ha decidió que el esquema deja de ser certificable, debido a que dicho esquema no tuvo la aceptación por parte de los compradores extranjeros, aun cuando la certificación estaba respaldada por la acreditación.

Cabe mencionar que esquema de certificación de Eleven Rivers deja de ser vigente a partir del 29 de julio de 2020, al respecto la entidad mexicana de acreditación, a. c., ha determinado realizar la reducción de la acreditación del esquema de Eleven Rivers de manera documental, a través de lo siguiente:

- Los organismos de certificación deberán ingresar la solicitud de reducción de alcance a través del sistema SAema <http://200.57.73.234/saema/UsuarioSession/Login> antes del 29 de julio de 2020
- El organismo de certificación no podrá recibir solicitud de certificación inicial a partir del 30 de marzo de 2020, debido a que el esquema considera la certificación por un año.

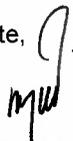
Por lo anterior es necesario que ingresen para su proceso de reducción la siguiente información:

- La notificación a los clientes de los cambios de la certificación
- El listado de los certificados emitidos en el alcance
- El retiro de los certificados emitidos
- La declaración bajo protesta de decir verdad del organismo de certificación que no cuentan con certificados vigentes.

Debido a que el esquema de certificación considera en el proceso de evaluación de la conformidad a la unidad de verificación la cual debe estar acredita, para efectos de reducción de alcance de la acreditación esta deberá iniciarse posterior a que el organismo de certificación obtenga la reducción en la acreditación.

Para cualquier duda, favor de contactar a Rosario Miranda Subgerente de Organismos de Certificación y Fernanda Romero Ingeniero del área de organismo de certificación a los correos rosario.miranda@ema.org.mx y fernanda.romero@ema.org.mx.

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo.

Atentamente, 

Mario de Jesús Andrade Castro
Gerente de Organismos de Certificación

f